

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6479016



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 103806

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Cristhian Augusto LA PLATA TOLENTINO RUN: 24.405.544-3
 2. Don Juan Jose SANCHEZ GARCIA RUN: 23.957.456-4
 3. Don Angel Eduardo MENDOZA RIVERO RUN: 24.939.426-2
 4. Doña Yenny Nemiler ANDRADE RIERA RUN: 24.939.428-9
 5. Don Jose Augusto SOLIS VILLAR RUN: 24.004.328-9
 6. Don Segundo Toribio SISA BUÑAY RUN: 24.366.178-1
 7. Doña Lina Mercedes SEGURA ESCALANTE RUN: 24.456.284-1
 8. Doña Mary Elizabeth Rose COSTANTINO RUN: 24.556.378-7
 9. Doña Larissa FLORIANO ALMEIDA RUN: 23.923.519-0
 10. Don Aniel DESTIN RUN: 24.968.102-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS
[141]25/05/2016